III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24602 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Historia del Arte.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 2026 (publicado en el BOE de 22 de septiembre de 2026),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de León, según anexo adjunto.

León, 6 de noviembre de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de León

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Campo de estudio: Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes

Código RUCT de la titulación: 1500703

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	144
Optativas (OP).	24
Prácticas Académicas Externas (PAE).	0
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Créditos totales.	240

Plan 2026

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Curso 1.º			
Formación básica elegible I (elegir una de la oferta).	FB	1	6
Historia de la Alta Edad Media.	OB	1	6
Técnicas Artísticas.	OB	1	6
Iconografía Religiosa.	OB	1	6
Historia del Arte Antiguo (Egipto y Próximo Oriente).	FB	1	6

cve: BOE-A-2026-24602
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Historia Contemporánea Universal I: de las revoluciones liberales al siglo XX (1776-1918).	OB	2	6
Historia de la Alta Edad Moderna.	OB	2	6
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Antiguo y Medieval.	OB	2	6
Historia del Arte Antiguo (Grecia y Roma).	FB	2	6
Historia del Arte Medieval.	FB	2	6
Curso 2.º			
Formación básica elegible I (elegir dos de la oferta).	FB	1	12
Historia de la Baja Edad Media.	OB	1	6
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Moderno.	OB	1	6
Historia del Arte Moderno.	FB	1	6
Formación básica elegible II (elegir una de la oferta).	FB	2	6
Historia Contemporánea Universal II: de la Gran Guerra al Mundo Actual (1919-XXI).	OB	2	6
Historia de la Baja Edad Moderna.	OB	2	6
Arte y Arquitectura desde 1945.	FB	2	6
Historia del Arte Contemporáneo hasta la Segunda Guerra Mundial.	FB	2	6
Curso 3.º			
Arte Gótico Español.	OB	1	6
Arte Prerrománico y Románico Español.	OB	1	6
Conservación de Bienes Culturales.	OB	1	6
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Contemporáneo.	OB	1	6
Optatividad.	OP	1	6
Arte del Renacimiento Español.	OB	2	6
Arte Islámico.	OB	2	6
Iconografía Profana.	OB	2	6
Museología.	OB	2	6
Optatividad.	OP	2	6
Curso 4.º			
Arte Barroco Español.	OB	1	6
Historia de la Música.	OB	1	6
Teoría e Historia de la Restauración.	OB	1	6
Optatividad.	OP	1	6
Arte Español Contemporáneo.	OB	2	6
Arte y Ciudad.	OB	2	6
Metodologías y Crítica de Arte.	OB	2	6
Optatividad.	OP	2	6
Trabajo Fin de Grado.	TFG	2	12

cve: BOE-A-2026-24602
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Asignaturas de formación básica elegibles I: 1.er curso S1 Y 2.º curso S1			
Fundamentos de Filosofía.	FB	1	6
Geografía Histórica Descriptiva.	FB	1	6
Latín.	FB	1	6
Paleografía.	FB	1	6
Recursos de Información en Humanidades.	FB	1	6
Técnicas de Comunicación Oral y Escrita.	FB	1	6
Asignaturas de formación básica elegibles II: 2.º curso S2			
Arqueología.	FB	2	6
Antropología Sociocultural.	FB	2	6
Asignaturas Optativas de 3.º curso.			
Epigrafía Medieval y Moderna.	OP	1	6
Historia de las Artes Escénicas.	OP	1	6
Artes Decorativas y Diseño Industrial.	OP	2	6
Proyectos Culturales.	OP	2	6
Asignaturas optativas de 4.º curso			
Historia de la Fotografía y las Artes Gráficas.	OP	1	6
Historia de la Literatura Española.	OP	1	6
Historia del Cine.	OP	2	6
Tradición Cultural Grecolatina.	OP	2	6

Podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios (artículo 10.9.c, Real Decreto 822/202). Por ello, el máximo de créditos a reconocer en los siguientes casos será:

– Participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil: 6 ECTS máximo.
– Prácticas extracurriculares ofertadas por la Oficina de Prácticas y Empleabilidad de la Universidad de León: 6 ECTS máximo.
– Actividades formativas complementarias relacionadas con el Título: 6 ECTS máximo.

La totalidad de reconocimiento de créditos optativos por distintas actividades será como máximo de 18 ECTS.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: http://www.unileon.es.

cve: BOE-A-2026-24602
Verificable en https://www.boe.es